



INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA NACIONAL CIFRA EN 130 LOS CASOS Y UN 43% POR CRIMEN ORGANIZADO

Ñuble figura como la cuarta región con mayor aumento de casos de secuestro en 2024

Conclusiones de la entidad rectora del Ministerio Público deja en entredicho lo sostenido por las autoridades locales respecto a que en la región no existe el crimen organizado. Las disputas familiares son casi el 30% de las causas.

FELIPE AHUMADA JECÓ
 fahumada@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

Con la llegada de delincentes extranjeros formando parte de la histórica alza de inmigrantes que ha caracterizado esta última década al país, se introdujo algo más que un mayor grado de violencia, desparpajo y crueldad en el contexto criminal local.

Se introdujo una suerte de inteligencia e ingeniería delictual que hasta entonces no se aplicaba en el país, sin embargo, ya cuenta con cientos de "graduados" en cada región, incluyendo a Ñuble.

La región, que tras la pandemia vivió por primera vez en su historia casos de portonazos, narcofunerales, parcelazos, irrupción de locales creados para el lavado de activos, e incluso sicariatos, ahora figura como la cuarta en el aumento de casos de secuestro, respecto al 2023, con 130 casos investigados el año pasado.

Esto representa un 43% más que el año anterior. Y el 2023, ya había subido

otro 29% respecto al 2022, marcado por la Fiscalía como el de inflexión respecto al delito de secuestro, ya que comenzó a subir de manera exponencial en el país, con cerca de 800 casos denunciados.

Las cifras fueron publicadas por la Fiscalía Nacional, entidad que agrega en esas estadísticas que un 43% de estas denuncias están vinculadas a crimen organizado, lo que deja en entredicho a las constantes aseveraciones realizadas tanto por las autoridades civiles como policiales de Ñuble, quienes hasta la fecha han descartado la existencia de crimen organizado en la zona.

Se consigna además en el informe que un 29% corresponde a disputas familiares y un 7% a otras realidades delictivas.

Al menos Ñuble, junto a Arica, O'Higgins, Los Ríos, Aysén y Magallanes, no registra secuestros asociados a delitos sexuales.

Feudalismo delictual

Diversos analistas y sociólogos que han sido entrevistados por medios nacionales a raíz de este informe, coinciden en que el crimen organizado

profesional que llegó del extranjero notó que en Chile, quienes solían tomarse algunos barrios, solo lo hacían en función del narcotráfico y nada más.

Así, al territorio capturado le añadieron otros delitos como el préstamo ilegal de dinero, la apertura de locales para lavar dinero, el suministro de contrabando para comercio ambulante, el secuestro y el sicariato.

A cambio, el "señor" les brinda protección, dinero para medicamentos y funciones remuneradas, con la condición de no acudir a las policías, sino a ellos para impartir justicia. De esa manera, logran suplantar al "Estado, donde este no llega", explicó Ignacio Castillo, jefe de la unidad especializada en crimen organizado de la Fiscalía Nacional, a Radio Cooperativa.

Castillo agrega un nuevo concepto a la jerga delictual: El "delito predatorio", que corresponde a aquel en que la persona secuestrada o la que se ve atrapada en este nuevo feudalismo, es utilizada como moneda de cambio.

En Ñuble, el abogado penalista y autor de diversos libros de Seguridad Pública, Rodrigo Vera Lama, explica que se trata de un tipo penal correspon-

La primera condena en Ñuble

Fuen en agosto del 2005 que el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán dictó su primer fallo por el delito de secuestro, que en este caso correspondió a una "sustracción de menores". Los acusados fueron César Espinoza Aravena y María Urrejola, Constanzo., quienes en junio de 2004 secuestraron desde la villa Barcelona a un niño de 1 año y 8 meses, nieto de su ex empleador, para cobrar rescate. Las penas fueron de 15 y 10 años, respectivamente.

diente a la evolución de una tendencia criminal, "por lo que en ningún caso, podemos hablar de algo pasajero un fenómeno aislado en Ñuble".

Aclara que "si bien el secuestro o la sustracción de menores, ha existido desde siempre, lo novedoso es que nunca estuvo vinculado al crimen organizado, como un recurso sistemático para conseguir dinero".

Estos delitos, dependiendo de las circunstancias, mal causado o tiempo de ejecución contempla penas que van desde los 3 años y un día de cárcel a presidio perpetuo calificado.

Brigadas policiales

Ñuble cuenta con unidades de Carabineros (el OS9) y de la PDI, para la investigación de los secuestros.

El jefe de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de Chillán, subprefecto Jonathan Silva, manifestó que la región cuenta "con detectives capacitados en la materia y están en un constante aprendizaje con los diferentes ilícitos emergentes, prospectando escenarios futuros".

En este caso, colaboran con las Brigadas Investigadoras de Delitos Especiales Antisecuestros (BIPE Metropolitana y Concepción), ya que aún no está creada en Ñuble. Si cuentan con "la Brigada Investigadora de Lavados de Activos Chillán, que entró en funcionamiento el año 2024", precisa.

El último caso que registra la PDI en Chillán, fue en junio de este año, con dos "okupas" de 43 años quienes fueron denunciados por la víctima, de 37 años, de haberlo retenido por varias horas luego que éste ingresara a consumir drogas con ellos. Los agresores, lo retuvieron, lo golpearon con un palo y le robaron diversas especies, hasta que finalmente pudo escapar.

Las bandas dedicadas al narcotráfico serían los autores de esta modalidad criminal en Chile.

